

DISTILLER S.A.U. da a conocer su **Modelo de Prevención de Delitos (MPD)** que se ajusta a las exigencias legales en materia de responsabilidad penal corporativa y cuyo objetivo es prevenir que su estructura jurídica sea utilizada para cometer delitos y a la vez implementar un buen gobierno corporativo.

El MPD consiste en la detección de riesgos penales asociados a la actividad de DISTILLER S.A.U. y en la implementación de un conjunto de medidas de prevención de los delitos de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo, cohecho, tráfico de influencias, delitos contra la Hacienda Pública, corrupción entre particulares, así como de todas aquellas conductas que se han estimado como éticamente no tolerables. Estas medidas operan a través de los diversos procesos del Modelo Prevención de Delitos, cuyo objetivo es dar cumplimiento a los requisitos de un “Modelo de organización y gestión”, de acuerdo con el art. 31bis del Código Penal.

El Modelo de Prevención de Delitos consiste en abordar una serie de actividades que permitan gestionar y mitigar los riesgos asociados, cuyos componentes son los siguientes:

1. Análisis de riesgos penales
2. Mapa de riesgos
3. Órgano de supervisión y control
4. Código de Ético
5. Denuncias e Investigaciones
6. Políticas y Procedimientos para mitigar los riesgos identificados en el mapa de riesgos
7. Cláusulas contractuales
8. Plan de comunicación y formación
9. Plan de Seguimiento
10. Revisión y actualización anual

Se ha creado un **Órgano de Cumplimiento** que es el encargado de velar por la implementación, supervisión y buen funcionamiento del Modelo de Prevención de Delitos.

El buen funcionamiento y eficacia del MPD es responsabilidad de todos los directivos, administradores, trabajadores y colaboradores de DISTILLER S.A.U., por ello se ha diseñado un **Canal de denuncias** cuyo objetivo es permitir que cada uno pueda ejercer ese rol activo como engranaje del sistema preventivo.

El Canal de denuncias permitirá a colaboradores, socios, proveedores y clientes mantener un contacto directo y seguro con el Órgano de Cumplimiento, teniendo la posibilidad de realizar denuncias, facilitando con ello la detección y la prevención de delitos y/o comportamientos inapropiados en/para/con DISTILLER S.A.U. A su vez, el denunciante tendrá la garantía de que sus comunicaciones serán tratadas con el debido resguardo y confidencialidad que requiere todo proceso de investigación.

Sus denuncias podrán ser enviadas a **buzon@distillersa.com**.

La denuncia debe realizarse en forma nominativa, el denunciante debe señalar su nombre completo, documento de identidad, domicilio, número de teléfono y correo electrónico. El denunciante debe señalar su relación con DISTILLER S.A.U. y acompañar los antecedentes en los que basa su denuncia.